República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

José Benigno Perilla Lesmes

C.C. 74.810.521 de Sabanalarga

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Sociólogo

En constancia se firma y sella en Bogotá, D.C.
a los 1 días del mes de Octubre de 2009

El Rector General

El Decano de Facultad

El Secretario General

Registro Interno No. 1279.2149.01-10-2009

Folio 32 Libro 14

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Primer Claustro Universitario de Colombia

El Consejo de la Facultad de Sociología

Considerando:

1. Que según el Reglamento Estudiantil de la Universidad aprobado por el Consejo Académico General y por el Consejo Superior el día 26 de Mayo de dos mil cinco (2005) en el Artículo 78, la calificación de las distintas opciones de grado están determinadas por cada Facultad.

2. Que según el Reglamento de la Facultad de Sociología aprobado por el Consejo Académico de la Universidad según Acta No 30 del mes de marzo de 2006, Artículo 34, se establece la calificación MERITORIA para los trabajos o tesis de grado y los requisitos exigidos para ser otorgada.

3. Que cumplidos los requisitos exigidos en el Reglamento General de la Universidad y en el Reglamento de la Facultad de Sociología, sobre los criterios evaluativos aplicados para trabajos o tesis de grado,

Acuerda:

Artículo Único: otorgar calificación de MERITORIA a la Tesis de Grado titulada "**Las manifestaciones de la Violencia política en el Medio Atrato Colombiano: una aproximación interpretativa y socio histórica para conceptualizar el terror, la masacre y el genocidio en Bojayá**", elaborada por el estudiante

José Benigno Perilla Lesmes

C.C. 74.810.521 de Sabanalarga

Dado en la Ciudad de Bogotá, D.C., el día 1° del mes de octubre de 2009

P. Adalmiro Arias Agudelo O.P.
Decano División de Ciencias Sociales

Carlos Enrique Rondón Almeida
Decano de Facultad de Sociología

Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO 2149

En la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia, el día 01 del mes de octubre del año 2009, la Universidad Santo Tomás, con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Rectoría General del Padre José Antonio Balaguera Cepeda, O.P., y como Secretario General el Doctor Héctor Fabio Jaramillo Santamaría, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

SOCIOLOGO

Código SNIES 1079

a: JOSÉ BENIGNO PERILLA LESMES

74810521 de Sabanalarga

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que lo acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Héctor Fabio Jaramillo Santamaría (Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original que se lleva en los archivos de la Secretaría General en la Sede Principal. Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 01 del mes de octubre del año 2009

El secretario General,

HÉCTOR FABIO JARAMILLO SANTAMARÍA

PROCOFORMAS S.A. TEL.: 245 8797 NIT. 800.066.247-8 BOGOT

EUDE | ESCUELA EUROPEA DE DIRECCIÓN Y EMPRESA

DIPLOMA
Otorgado a

D. José Benigno Perilla Lesmes

quien ha demostrado su capacidad y superado las pruebas finales con éxito en el:

MÁSTER EN GESTION AMBIENTAL, CALIDAD Y AUDITORIA PARA EMPRESAS

Centro Homologado por AEEN (Asociación Española de Escuelas de Negocios)
ANCED (Asociación Nacional de Centros de Estudio a Distancia) y
con una duración de 700 horas (Octubre 2011 – Septiembre 2012)
Madrid, 04 de Octubre de 2012

D. Alberto Luceño Cerón
Director General

EUDE ESCUELA EUROPEA DE DIRECCIÓN Y EMPRESA
C.I.F. : B 82969106
C/ Arturo Soria, 245 - 28033 Madrid

D. Oscar Zapero Fernández
Director Académico

Código del Centro 00357
Registro Oficial de Títulos 2012/249400

Libertad y Orden

Universidad Militar Nueva Granada

En consideración a que:

José Benigno Perilla Lesmes

C.C. 74.810.521 expedida en Sabanalarga

ha cumplido con todos los requisitos exigidos, le confiere el título de

Especialista en Derechos Humanos y Sistemas de Protección

En constancia se firma el presente Diploma en Bogotá, D.C.
a los 30 días del mes de Marzo de 2020.

Rector

Vicerrector Académico

Director de Instituto

Acta de Postgrado Nº PG - 06843 - UMNG
Registro Nº PG - 06843

Jefe División de Admisiones,
Registro y Control Académico

Registro Oficial
Anotado al folio 209 Libro 10
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 31 Mes MARZO Año 2020

0022821

THOMAS GREG & SONS.

0093773

UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

Creación Decreto 84 de 23 de enero de 1980, reconocimiento institucional Resolución 12975 de 23 de julio de 1982
del Ministerio de Educación Nacional, personería jurídica Ley 805 de 11 de abril de 2003

ACTA DE POSGRADO 06843

En Bogotá, D.C., **a los treinta (30) días del mes de marzo de 2020**, se reunieron en la Rectoría de la **Universidad Militar Nueva Granada,** los siguientes funcionarios: **Brigadier General (RA) LUÍS FERNANDO PUENTES TORRES, PhD.** Rector; **CLAUDIA HELENA FORERO FORERO,** Vicerrectora Académica, **Doctora CLAUDIA MARGARITA MARTÍNEZ SANABRIA,** Decana Facultad de Derecho**, Doctora LILIANA FRANCO LARA,** Directora Instituto Nacional e Internacional de Posgrados, con el objeto de estudiar los resultados académicos de un(a) Profesional que adelantó sus estudios de Educación Avanzada y otorgar el título de **ESPECIALISTA EN DERECHOS HUMANOS Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN**. Para el efecto se procedió como a continuación se indica.

FUNDAMENTOS LEGALES

Artículos 10, 24, 25 y 28 de la Ley 30 de 1992, artículo 2º y literal g) del artículo 3º del Decreto 2725 de 1980; artículo 2º de la Ley 805 de 2003; Resolución 12975 de 1982 del Ministerio de Educación Nacional y Acuerdo 02 de 2017 de la Universidad Militar Nueva Granada.

OTORGAMIENTO DE TÍTULOS

La Rectoría de la Universidad Militar Nueva Granada teniendo en cuenta que la Facultad de Derecho por intermedio de su Decana, el Instituto Nacional e Internacional de Posgrados por intermedio de su Directora y la División de Admisiones, Registro y Control Académico por intermedio de su Jefe, han informado que el(la) Profesional **JOSE BENIGNO PERILLA LESMES,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nº **74810521** de **SABANALARGA**, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Reglamentos Internos de la Universidad, y las normas legales pertinentes, resuelve en nombre de la **República de Colombia** y por autorización del **Ministerio de Educación Nacional** otorgarle el título de **ESPECIALISTA EN DERECHOS HUMANOS Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN,** registrando su diploma y acta de grado en el Libro **10** Registro **06843**.

Para constancia de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7º del Decreto Nº 2725 del 10 de octubre de 1980 firman los que en ella intervinieron.

Doctora CLAUDIA MARGARITA MARTÍNEZ SANABRIA
Decana
FACULTAD DE DERECHO

Siguen firmas al respaldo.....

CLAUDIA HELENA FORERO FORERO
Vicerrectora Académica

Brigadier General (RA) LUIS FERNANDO PUENTES TORRES, PhD.
Rector

Doctora LILIANA FRANCO LARA
Directora Instituto Nacional e Internacional de Posgrados

ACTA DE POSGRADO 06843

Coronel (RA) ARIEL RAMIRO GAITÁN QUIROGA
Jefe División de Admisiones, Registro y Control Académico